

BOLETIN**DEL CLERO**

DEL

OBISPADO DE LEON.

EXPOSICIONES

dirigidas á S. M. la Reina (q. D. g.) por el Excmo. é Illmo. Señor Obispo de esta Diócesis y el Illmo. Cabildo de la Santa Iglesia Catedral.

SEÑORA: En medio de los graves cuidados que absorben toda la atención de los Prelados en el exacto cumplimiento de su sagrado ministerio pastoral, lo crítico de los tiempos les precisa á apereibirse con amargura del deplorable extravio á que pasiones bastardas conducen á los hombres, permitiéndose ofender la religion divina y la Monarquía, sin perdonar medios tan vituperables como los que lamenta vuestro católico Ministerio de Estado en la circular de 4 del presente mes, dirigida á los Embajadores de V. M. cerca de las potencias amigas.

Al leer Señora, en este importante documento que la Santa Religion y la Monarquía secular, en cuyo Trono se sienta pacíficamente V. M. como REINA Católica, querida y acatada por sus pueblos, han sido objeto de baldon en el extranjero, el Obispo de Leon ha sentido un profundo pesar, porque considera que esas aberraciones han debido afligir en gran manera el maternal corazon de V. M., como contristan el de todos los leales españoles.

Con tal motivo, el Obispo de Leon ofrece á V. M. el testimonio mas expresivo de fidelidad, de adhesion, de amor y gratitud; el de continuar dirigiendo constantemente, como lo hace todos los dias, en el Santo sacrificio de la Misa, fervientes y especiales ruegos al Dios misericordioso y omnipotente para que preserve á V. M., al REY, al Principe y á toda la Real familia de toda adversidad, y les

consuele en las tribulaciones, conservándoles incólumes en cuanto sugiera la malignidad á los hombres inquietos y enemigos de la paz, mientras se afianza, de cada dia más y más el Trono católico de Recaredo y San Fernando y de las excelsas Isabeles sobre la acrisolada y religiosa lealtad de los buenos españoles.

Leon 18 de Marzo de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. D. V. M.
—Calixto, Obispo de Leon.

SEÑORA: El Cabildo de la Santa Iglesia catedral de Leon, que tiene el especialísimo honor de contar entre sus individuos la augusta Persona de V. M., se acerca hoy reverente á las gradas de vuestro Real Trono para cumplir con el alto deber que le imponen sus sentimientos religiosos y de órden, protestando enérgicamente contra las groseras calumnias, falsas afirmaciones y repugnantes insultos que una parte de la prensa extranjera, en mengua hasta de la misma humanidad, se ha permitido publicar contra la esclarecida Persona de V. M., contra las instituciones más venerandas y sagradas, contra el pueblo español, que fué y será siempre profundamente religioso, que nunca dejará de ser leal, amante y decidido por el Trono de sus REYES

Dignese, pues, V. M. admitir bondadosa esta declaracion que como testimonio de firme y constante adhesion á su REINA y Señora os hace vuestro Cabildo catedral de Leon, que pide incesantemente al Todopoderoso dispense abundantemente sus gracias á V. M. para regir con acierto y por dilatados años al noble pueblo español.

Sala capitular de la Santa Iglesia catedral de Leon á 28 de Marzo de 1867.—SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—Eusebio Diaz Ordoñez, Dean.—Por acuerdo del Dean y Cabildo de esta Santa Iglesia, Andrés Die Pescetto, Canónigo Doctoral, Secretario.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REAL ORDEN

en contestacion á las exposiciones anteriores.

negociado 1.º—Excmo. Señor:—La Reina (q. D. g.) ha visto con satisfacción que el respetable Episcopado español, con su



benemérito clero, se haya asociado al general homenaje de leal y firme adhesion á las altas instituciones del país, con especial expresion de respeto y amor á su Augusta Persona y Real familia; mandando en su consecuencia que en su Real nombre se den á todos las gracias. Lo que de órden de S. M. tengo la honra de transmitir á V. E. para su satisfaccion, y de su benemérito clero, á quien se servirá comunicarlo. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Marzo de 1867.—Arrazola.—Sr. Obispo de Leon.

Continúa la lista de donativos para Su Santidad.

	REALES CENTS.
<i>Suma anterior.</i>	320.005 47
Diego Fernandez, de Gigosos.	4
José Panera.	16
Sebastian Gallego.	10
Carlos Nistal.	8
Los vecinos de Pezuelo del Rey.	46
Los vecinos de Villacid de la Sobarriba.	20
Tres devotas del pueblo de la Aldea del Puente.. . . .	29
Diez y ocho Parrocos y Vicarios del Arciprestazgo de Villalpando por los meses de Enero y Febrero.. . . .	144
Recordado de colecta en las Parroquias del mismo Villalpando.	32
D. Domingo Granado vecino de Tapioles.. . . .	8
Josefa Allende, id. de id.	10
Lino Osorio, id. de id.	5
Miguel Osorio, id. de id.	4
Francisco Castresoz, id. de id.. . . .	4
Miguel Uña, id. de id.	2 50
Agustina de Uña, id. de id.	50
Francisca Castro, id. de id.	25
El Vicario y sus feligreses de Cuadros.	82 50
El Parroco y feligreses de Matadeon.	60
El Párroco de Pesquera.	7
Los feligreses de id.	23
D. José Vicente Franco, Presbítero.	300
Los feligreses de la parroquia de Aguilar de Campos, limosna del mes de Marzo.	62
Colecta del pueblo de Riosequino de Torio.	30
Colecta del pueblo de Villalboñe y Solanilla.. . . .	29 50
Idem. id. de la parroquia de San Juan de Regla.	150
Idem. id. del pueblo de Villamelendo.. . . .	16 48
	<u>321.109 20</u>

<i>Suma anterior</i>	321.099 20
Id. id. de Bercianos del Camino.. . . .	22 50
<i>Suscripcion del Párroco de Villafrades y varios feligreses</i> <i>por los meses de Marzo, Abril y Mayo.</i>	
El Párroco,	24
Joaquin Herrero	6
Gervasio Pastor.	6
Severo Rodriguez.	6
Inocencio de la Roa.. . . .	3
Ignacio Giraldo.	6
Sandalio Ramos.	6
Sebastian Ramos.. . . .	6
Manuel Herrero.	6
Deogracias Prieto,	6
Vicente Certero.	1 44
Juan Pastor.	1 50
Santiago Ramos.	72
Nicolás Alonso.	72
Benito Rodriguez.	56
Isidoro Alonso.	1 50
Manuel Ramos.	1 50
Leon Pastor.	72
Paulino Rodriguez.	1
D. Juan Escobar.. . . .	2
Cipriano Ramos.	72
María Macuela Ramos...	72
Félix Pastor.	75
Angel Prieto.	36
María Rodriguez.. . . .	1 50
Modesto Ramos.	1 50
Calisto Brimez.	1 50
Francisco Poblacion.	72
Higinio Rodriguez.	72
Gregorio Pastor.	72
Nicolás de la Fuente.	72
Luis de la Rosa.	75
Rogelio Gordaliza.	75
Melchor de la Rosa.	72
Bonifacio Rodriguez.	72
Cirilo Rodriguez	72
Mateo Pastor.. . . .	1 44
Joaquin Giraldo.	1 50
Angel Gordaliza.	72
Juan del Olmo.	1 50
Gregorio Prieto.	72
	<u>321.228 83</u>



Juan Sanchez.	72
Isidoro Prieto.	72
Rafael Ramos.	1 50
Manuela Lanero	72
Gregorio Herrero.	72
Eusebio Pastor.	75
Felipe Sanchez.	72
Leon Verano y su familia.	75
Julian Sanchez.	1 50
Agustin Pastor.	72
Manuel Alonso.	75
Gregorio Sanchez.	75
Vicente Martin.	72
Galo de la Fuente.	48
Juan Gonzalez.	72
Manuel Alonso.	72
Juan Ramos.	36
Martin Pastor.	72
José Giraldo.	1 50
Francisco Ramos.	72
Manuel Ramos.	72
Juan José Ramos.	72
El maestro de Instruccion Primaria.	3
Jo-é Herreros.	3 72
Marcelo Ramos.	3
Angel Herrero.	72
Limosna de otras personas de dicho pueblo afectas al Santo Padre, Antonio Pastor.	1
Manuel Pastor.	47
Gregorio Gutierrez.	24
Gregorio Madrigal.	1
Benito Borrego.	94
Juan Mateo de la Rosa.	2
Maria Paniagua.	71
María Antonia.	50
José Prieto.	2
Pablo Alonso.	24
Severo Sanchez.	47
Isidoro Alonso.	4
José Pastor.	4
Genaro Pastor.	24
Juan Manuel Prieto.	24
Miguel del Olmo.	1 71
Mariano del Olmo.	47

 321 274 20

Suma anterior. 321.283 20

Juan Rodriguez.	1
Julian Gonzalez.	1
Juan de la Rosa Gonzalez.	3
Manuel Prieto.	2
Colecta del pueblo de Sotillo de Cea para Su Santidad.	17
Id, del pueblo de Besande.	71 50
Id. de Colle y Llama.	30
Id. del pueblo de la Vid.	18 12
D. Angel Alvarez, Párroco de Benllera.	12
Los feligreses de Zalamillas.	8
Los de Villamañan.	50
El Párroco y feligreses de Tollo.	42
El Párroco de Pesaguero.	20
Los feligreses de id.	15
El Párroco de Vejo.	40
Los feligreses de id.	16
El Capellan de Cabezon.	9
El Párroco de Garfin.	30
Los feligreses de id.	35
El Cura Párroco de Villarrobejo y sus feligreses por Marzo y Abril.	65
Parroquia de Galleguillos.	
El Párroco D. Francisco Pascual y Conde.	20
D. Raimundo Torbado, Presbítero de id.	20
Elas de la Fuente, vecino de id.	2
Valentin Bajo, de id.	4
Alonso Rodriguez, de id.	1
María Alcántara, de id.	50
Salvador Rojo, de id.	1
Pedro Iglesias de id.	1
María Nieves Vega, de id.	2
Jacoba Bajo, de id.	1
Josefa Bajo, de id.	1
Isidora Perez, de id.	75
Josefa Gago, de id.	75
Josefa Gimenez, de id.	6
Benito Mayorga, de id.	4
Los vecinos de Llanos de Alba.	25
Colecta del pueblo de Villaquilambre.	25
Colecta del pueblo de San Martin Obispo.	30
El Ecónomo de la Parroquia de Santiago Apóstol de Melgar de Arriba.	12 2
Colecta hecha en la misma feligresía en los meses de Febrero, Marzo y Abril.	30 4
	321.955 88

	<i>Suma anterior.</i>	321.955 88
D. Aquilino Torbado, vecino de id.		4
Alonso Villacé, vecino de id.		4
Colecta del pueblo de Naredo de Fenar y Anejos, Solana y Robledo.		20 9
Colecta del pueblo de Pozuelo de la Orden.		16
El Párroco de Brugos y Rabanal.		20
Colecta de los feligreses de los mismos.		53 50
El Párroco de Villantodrigo.		18
El Arcipreste y Párroco de Almanza.		20
El Párroco de Polvorosa.		40
Colecta hecha en el pueblo de Barriosuso.		44
El Párroco y vecinos de Poblacion de Arroyo.		56
El Pueblo de Terradillos.		35
Una persona adicta á Su Santidad.		200
El Párroco de Añoza por los meses de Febrero y Marzo de este año.		11
D. Valentin Santiago, Presbitero y Capellan, id.		6
D. Prudencio Moncada y su esposa, de id.		8
D. Ambrosio Escobar, de id.		5
D. Roman Gomez y su esposa, de id.		4 48
Antonia Gomez Diez, de id.		2
María Santiago Calleja, de id.		1
Aquilina Aparicio, de id.		48
Cándido de la Vega, de id.		48
Andrés Maeso, de id.		24
Gregorio Martinez, de id.		96
Froilana Calleja y su compañera María.		48
Lázaro Calleja, de id.		96
María Martin Santiago, de id.		24
Antonia Borge, de id.		24
María Gomez Martin, de id.		1
Vicente Gomez, de id.		96
Ildefonso Durantez, de id.		96
Narciso Durantez, de id.		72
José Morala, de id.		48
Dionisia Durantez, de id.		96
Dorotea Calonge, de id.		24
Manuel Aparicio, de id.		24
Manuel Cianca, de id.		48
Petra Mediavilla, de id.		48
Platillo de id. en las Pascuas de Resurreccion.		4
	SUMA TOTAL..	322.538 55

Leon 29 de Abril de 1867.—Dr. D. GAVINO ZUÑEDA, Canónigo Secretario.

LISTA de los doce pobres que representaron el Apostolado el día de Jueves Santo del presente año en el acto del lavatorio de los piés.

NOMBRES Y APELLIDOS.	VECINDAD.	EDAD.
Santos Alvarez.	de Adrados.	76
Santiago Robles.	Carbajal de la Legua.	76
Policarpo Viejo.	Barrio de Nuestra Señora.	78
Joaquin Garcia.	Robledo de Torio.	72
Bernardo Cuenya.	Vegamian.	76
Miguél Lopez.	Leon, N.ª S.ª del Mercado.	85
Sebastian Fernandez.	Villaquilambre.	69
Manuel Angel Andrés, (ciego).	Villamañan.	70
Permin Escobar.	Jete.	74
Andrés Ibañez Roniche.	Joarilla.	73
Patricio Garcia, (ciego).	Ferral.	60
José Borrègo.	Villacé.	63

Leon 19 de Abril de 1867.—Clemente Bolínaga.

NUEVA BEATIFICACION

DE MÁRTIRES DEL JAPON.

De una correspondencia, fechada en Roma el día 27 de Febrero próximo pasado, tomamos los párrafos siguientes:

«El Padre Santo salió ayer del Vaticano y se dirigió á la Iglesia de Caravita para hacer la visita de las Cuarenta Horas. Entró despues en el colegio romano, donde fué recibido por los PP. Jesuitas. Conducido al gran salon, mandó en presencia del Cardenal Patrici, Prefecto de la Sagrada Congregacion de Ritos, que se leyera un decreto de beatificacion de doscientos cinco mártires del Japon, entre los cuales los mas distinguidos son los misioneros apostólicos Alfonso Navarrete, Dominico; Pedro de Zúñiga, español, de la órden de Agustinos; Pedro de Avila, español, de la órden de San Francisco de Asis; Carlos Spinola, jesuita italiano, y Francisco Pecha, Joaquin Diaz, Bartolomé Gutiérrez, Francisco Morales, Luis Sotelo y Gerónimo de Angelis, religiosos españoles, portugueses é italianos. Y entre los mártires indígenas del Japon los mas distin-

guidos son Tomás Kiquiro, Simon Quiota y su muger, Gaspar Contenda con su madre, Magdalena Quiota, de familia Real, y Antonio Corsy con su muger y sus hijos. Todos estos cristianos padecieron el martirio bajo la fiera persecucion que empezó en el Japon en 1616 y no terminó hasta 1630.

El cubosama del Japon publicó un edicto desterrando á todos los misioneros, prescribiendo la demolicion de todas las Iglesias, y mandando á todos los Japoneses que habian abrazado el cristianismo que renunciassen á él bajo pena de muerte. El nuevo emperador Xogum Sama, hijo y sucesor del cubosama Gixafu, publicó en 1619 otro edicto de persecucion, y habiendo sabido que en Meaco las cárceles estaban llenas de cristianos, mandó que todos fuesen quemados vivos sin distincion de edad ni sexo. La ejecucion se verificó en la plaza de un arrabal; los confesores fueron atados de dos en dos en cada cruz por el medio del cuerpo y con la cabeza vuelta, uno contra otro. Los hombres estaban juntos y lo mismo las mujeres, pero colocaron á los niños al lado de sus madres. Los mártires cantaban á coro alabanzas al Señor, espiraron unos tras otros, y á medida que entregaban el alma eran mas dolorosos los suspiros y sollozos de la multitud.

Despues del triunfo de estos mártires, el Rey de España y las órdenes religiosas de dominicos, franciscanos y jesuitas pidieron al Papa Urbano VIII el proceso de beatificacion, al cual se dió principio en 1627. La Congregacion de Ritos declaró en Febrero de 1627 con aprobacion del Papa: *Constare de martyrio ex parte tyranni in casu de quo agitur*. Debía discutirse además *an constare de martyrio ex parte passorum*, esto es, de parte de estos confesores, pero no tuvo lugar esta discusion. Pio IX mandó á la Congregacion de Ritos que la continuase, y en la mañana de ayer declaró en el gran salon del colegio Romano en presencia de una multitud de personas: *ita constare de martyrio ex parte passorum ut in casu, de quo agitur, procedi possit ad beatificacionem*.

Despues de la promulgacion del decreto, los miembros de la Sagrada Congregacion de Ritos besaron los piés de Su Santidad. El Reverendo P. Jaudel, general de los dominicos, el Reverendo P. Pontechio, general de los menores, observantes, el Reverendo P. Belomini, general de los agustinos, y el Reverendo P. Becki, general de los Jesuitas, como tambien los postulantes de estas Ordenes y los procuradores de la causa, dieron las gracias al Papa por conducto del Reverendo P. Jaudel. Pio IX contestó con el discurso siguiente:

«El progreso y la civilizacion son dos palabras cuyo eco llena á toda Europa, mas que toda Europa; y Dios permite que los hombres que repiten con jactancia estas dos palabras, sean los encargados de arreglar, ó, mejor dicho, de desordenar la Sociedad. Pero la civilizacion y el progreso de que se trata consiste en construir puentes, horadar túneles, abrir grandes vias de comunicacion, construir

edificios, satisfacer, en fin, las pasiones, el bienestar y los intereses materiales, sin cuidarse de propagar la Religión y defender á la Iglesia ... De aquí proviene que una gran parte de los hombres, viendo prosperar este progreso y esta civilización, se lancen en el desconcierto y en las revoluciones que se suceden con dolorosa facilidad. De aquí proviene que esta gran parte de los hombres se encuentre en un estado lamentable. ¡Tal es la civilización! ¡Tales son los progresos de nuestra época, separados de la fé! La Iglesia tiene también su civilización y su progreso bien diferentes, porque sus fines son diametralmente opuestos á los fines de sus enemigos.

»El progreso de la fé consiste para el cristiano en marchar de virtud en virtud, *ibunt de virtute in virtutem*, hasta la unión perfecta con Dios, encontrando infaliblemente abundantes frutos en su camino, en ese camino que conduce á la vida y á la inmortalidad, *qui ducit ad vitam, vitam æternam*, sintiéndose saturados por ese aliento de fuerza y de generosidad que les hace no temer ni el encarnizamiento de sus enemigos ni el dolor de los suplicios. El progreso de la fé engendra poderosas legiones de mártires, lo cual nos reúne hoy en este sitio. ¡Cuántos mártires han derramado su sangre! ¡Cuántos tiernos jóvenes han espuesto su vida por convertirse en propagadores de la fé! Así podemos aplicarles estas palabras que canta la Iglesia en el himno de los Inocentes: *¡Salvate, flores martyrum! ¡Palmis coronas ludite!* ¡Oh grandeza de Dios! ¡Oh triunfos de su gracia!

»¿Quién se hubiera imaginado que en el Japon, en ese imperio de paganos, y de paganos tan perseguidores de la fé, que no permiten á ningun hombre arribar á sus playas sin que antes huelle con su planta el signo de la redención, las obras de la fé se conservarían en el misterio durante siglos y siglos..? Pero lo que Dios quiere se realiza, porque los acontecimientos están en su mano, y Él los regula. En el árbol de la Cruz se escribieron estas cuatro palabras: *Jesus Nazarenus, Rex judæorum*. Los príncipes de los sacerdotes, los escribas y los fariseos pidieron á Pilatos que borrara esas palabras para poner en su lugar que «Jesus se llamaba Rey de los judíos.» ¿Qué respondió Pilatos? «Lo que he escrito, escrito está.» Y un Padre de la Iglesia, comentando ingeniosamente estas palabras, nos enseña que *ideò Pilatus dixit: Quod scripsi, scripsi; quia Deus dixerat: Quod dixit, dixi*, es decir, que las palabras de Dios no se borran nunca... Y vemos reproducirse el hecho del Gólgatha en lo que hoy nos sucede, porque Jesús de Nazareth dijo también: *Regnum meum non est de hoc mundo*, por lo cual debe entenderse que no recibió su reino de los hombres, sino de su Padre celestial. Es, pues, Rey de Jerusalem y Rey de Roma y Rey del mundo; y lo ha sido y lo será hasta la consumación de los siglos...

»¡Ah! encomendemos á esos mártires á fin de que nos infundan el valor necesario por los tiempos que corren, aquí y fuera de aquí.

Demos gracias á la divina Bondad porque conserva maravillosamente la union del Episcopado con el centro de la unidad. la union que nos dá la fuerza para prevalecer constantemente contra sus enemigos .. Y cuando Dios vea que los furros de su justicia se han calmado, y que nuestros pecados están lavados, se acordará de su misericordia y cambiará nuestro dolor en alegría.

»Este cambio, no obstante, no puede obtenerse por medio de la impaciencia y de las quejas, sino con un corazón contrito y un espíritu humilde.

»Roguemos, pues, á Dios que nos consuele y nos aumente la esperanza con su bendicion.

»Bendigaos el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo y venga acompañada esta bendicion de la fuerza para combatir, de la sabiduría para convencer y de la caridad para amar.

MEMORIA

SOBRE EL RECIENTE HALLAZGO DEL PRIMITIVO SEPULCRO

DE SAN ALVITO OBISPO DE LEON.

No ha muchos días que al bajar por la escalerilla de caracol, que se halla en la catedral detras del altar de San Ildefonso, acertó á dar el secretario de nuestra comision D. Ricardo Velazquez Bosco con el primitivo sepulcro de San Alvito obispo de esta diócesis. De su epitafio inédito solo se divisaba la mitad que corria desde el principio. La otra mitad con la porcion del sepulcro correspondiente está empuetrada dentro de la gruesa pared de piedra que forma una de las jambas de la entrada que indudablemente tuvo en tiempos antiquísimos la capilla. La posicion de este cenotafio recuérdase por una inscripcion que está oculta por el altar de San Ildefonso y dice así: *en este sepulcro que estaba al lado del altar mayor estuvo el cuerpo de Santo Alvito desde la era MC que fué año de MLXIII (sic) hasta el MDXXVII que fueron cccc° LXIII° (sic) años y por ponerle (en mas solemne lugar fué trasladado encima del arco que en la misma parte despues se labró. Este bienaventurado sanó dos enfermos en su traslacion. Al cubrirlo con dicho altar, lo dejaron consiguado en otra visible en la segunda columna de aquel recinto consagrado á Nuestra Señora del Dado y célebre por la antigua danza de las Cantaderas la cual figura en uno de los cuadros del altar de la prodigiosa imágen. Esta dice. A espaldas del altar de San Ildefonso está la lápida del sepulcro en que estuvo San Alvito cuyo cuerpo está al lado del evangelio en el altar mayor.*

Risco (*) al referir la anterior inscripcion cambió en *mil ciento y una* la era, movido sin duda por la razon que se infiere del cómputo posterior en que se marcan los años 1063 como correspondientes á ella y en que se establece para mayor fijeza la diferencia de 464 hasta 1527. Sin embargo la inscripcion pone irremisiblemente la era MC, y esta fué la que reprodujo ateniéndose al original el Ilmo. Sr. Trujillo obispo de Leon en su obra *inédita*, aunque preciosísima, harto conocida (***) que se conserva por el cabildo catedral en el archivo de la Tesorería.

Creo pues con el P. Risco que el cómputo de la inscripcion citada está equivocado; pero no en señalar la era 1100, sino en deducir la fecha cristiana 1063, á que pudo dar margen el epígrafe de nuestra régia Colegiata mal entendido de que hablaré luego, ú otras razones que poco monta inquirir. La inscripcion *contemporánea* á la muerte del Santo es la que debe hacer ley y en todo caso servir de base á ulteriores pesquisas sobre posteriores historias y monumentos.

Como para confirmar la situacion del primitivo cenotafio y desvanecer todo error añade Trujillo que «en levantamiento del cuerpo «santo pusieron en la capilla de los santos mártires Fabian y Sebastian *la piedra del sepulcro metida en la pared con una reja de «hierro delante.»* etc. Esta capilla es la actual de San Ildefonso en cuyo retablo nuevo se ven los mártires y detrás por él oculta la reja, estando en frente precisamente la sobredicha coluna.

No desconociendo la importancia de tan precioso monumento histórico á pocas horas despues de su hallazgo me presenté en la catedral con mi ilustre amigo D. Eduardo Saavedra individuo de número de la Real Academia de la Historia. Guiados por el Sr. Velazquez y limpiada de todo punto la parte visible de la lápida se hizo por los tres en forma el debido reconocimiento de que presenté al dia siguiente somero informe á S. E. I. el Dr. D. Calisto Castrillo obispo de la diócesis.—S. E. I., acto continuo, con la amabilidad y sábio celo que le distingue dispuso que con anuencia y coste de la fábrica de la catedral se practicase en la pared que recelaba la mitad del epígrafe la conveniente abertura á fin de que por entero se descubriese. Por desgracia el boqueron no ha podido ir hasta todo el fondo por ser aquella pared maestra y amagar peligro un tanto grave de hundimiento si así se hiciera. Pero tambien por fortuna la historia con lo ya descubierto ha hecho un paso mas muy conside-

(*) *Esp. Sag.* xxxv. 96.

(**) *Historia de la santa iglesia de Leon*, fol. 121. Consérvanse otros ejemplares mss. en la Academia de la Historia, D 30, y en la biblioteca nacional, Q 16. El de Leon va enriquecido con varias notas del docto Espinos.

rable conforme podrá luego apreciar la Comisión en su alto criterio. Mide el cenotafio todo de mármol 2.^m 20 largo 0.^m 60 alto 0,40 ancho. En la tapa y à lo largo de ella corren las tres líneas de que se compone el epitafio, y de las cuales las dos primeras abarcan cada una un dístico. Tres puntos en vertical separan cada palabra; mendenan las abreviaturas y ligatúras; y la forma de las letras no menos que el estilo de los versos es propia del siglo XI. La porción de la leyenda descubierta hasta ahora dice:

✠ ALVIT.,. TUMLO. PSUL. TUMLAT. IN. ISTO.

ANNUIT. HUIC. XPIS^t. PO (*)

DICITE. XPICOLE. CELESTIS. REX. SIBI. PARCE.

ET. REQUIEM. VITE. DA.

ERA . M̄LA . C . ET . QUOT . III . NON . SEBT.

Alvitus tumulo praesul tumulatur in isto.

Annuit huic Christus po.

Dicite Christicolae: «coelestis rex, sibi parce.

«Et requiem vitae da.»

Era MC et quoto (die) III nonas septembris.

Indudablemente, como en todos los epitafios análogos, indica esta fecha, 3 de setiembre de 1062, el día de la muerte del Santo: día que tan sin acierto y con tanta variedad señalan ó por mejor decir conjeturan diferentes autores. Quien menos desatinó entre las cuatro fechas distintas de la del original epitafio que se designan fué el canónigo D. Francisco Gallego, quien en su manuscrito de *apuntaciones* fól. 81 correspondiente al mes de setiembre pone «á 5 murió el obispo D. Alvito.» Al principio de este códice, que se guarda en dicho archivo, indicase que «desde el fólío 64 hasta el 92 todas «son noticias de bienhechores que donaron ó fundaron en esta iglesia por los libros de los meses ó calendarios.» No he podido haber á las manos el original que sirvió de fuente al Sr. Gallego, dejando á otro mas afortunado el cuidado de averiguar el origen de este y semejantes errores.

De aquí resulta no solo conocida la fecha en que murió S. Alvito, lo que puede fundar justa razon, si se promueve luego como es de esperar el espediente de su causa en Roma, para fijar con el rezo ú oficio que aun no tiene el aniversario de su fiesta, sino tambien pa-

(*) Posteriormente ha podido completarse el 2.º verso con las palabras POTIFICALE: DECUS:=R. V.

ra determinar el día en que se descubrieron los restos del ínclito doctor de las Españas S. Isidoro; pues sabido es que falleció nuestro gran prelado el día séptimo posterior á tan ruidoso acontecimiento.

En este sepulcro estuvo el cuerpo de nuestro Santo ilustrado con varios milagros que no me detengo en referir desde fines del año 1062 hasta el de 1527 junto al altar mayor, puesto en la parte inferior al lado del evangelio. Sabido es también que en 1164 se abrió el sepulcro, y se incluyeron los restos en caja mas decente, como aparece por los versos que en ella se inscribieron y Risco aduce (*) No he visto el original; y á falta de otros datos opino que, si no nimente el epigrafe de la coluna, estaría la caja (*theca*) que hizo labrar el levita Fernando inclusa dentro de la de mármol que nuestro digno secretario el Sr. Velazquez acaba de descubrir. En 1527 se trasladaron los sagrados restos encima del arco que en la misma parte del evangelio en aquella época se labró, en que todavía se vé una grande urna del estilo de la restauracion y á su pié el espresivo epigrafe «*San Alvitus episcopus Legionensis*» Al mismo tiempo el primitivo sepulcro sería trasladado al sitio que la inscripcion de la coluna indica y que por esta razon allí se grabó.

Una observacion y concluyo. En la inscripcion célebre del claustro de la Colegiata sobre la dedicacion de aquel templo se dice que tuvo esta lugar *el 21 de diciembre* de 1063, despues que fué traído de Sevilla el cuerpo del santo Doctor de las Españas. No se opone esta fecha á la de la muerte de San Alvito, acaecida en Sevilla, que marca su primitivo epitafio, antes la corrobora; por cuanto en primer lugar hubo de llegar su cadáver juntamente con el de San Isidoro asaz despues del tiempo requerido para el viaje directo y acelerado desde Sevilla segun se desprende de las dificultades y pompa con que se hizo, y en segundo lugar por cuanto la dedicacion pudo y al parecer hubo de ser un tanto posterior á la venida de los dos cuerpos santos con motivo de terminarse el templo y ser invitados á dicha solemnidad los obispos y abades correspondientes. Lo propio se infiere de las escrituras en que aparece la firma del Santo y la de su sucesor en el obispado. De todos modos creo que el público agradecerá estos ó mejores apuntes sobre un acontecimiento que no puede meuos de ser notabilísimo en los fastos de nuestra historia. Leon 30 de Setiembre de 1866.—FIDEL FITA.—A la comision de monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Leon.

(*) *Esp. Sag.* XXXV. 95.—El estilo de estos versos muestran bien que son posteriores á los del epitafio primitivo, cuya forma y caracteres además son exactamente equiparables á cuantos se conservan de la época de Fernando I.

Continúan las INSTRUCCIONES DE SAN ALFONSO M. DE LIGORIO OBISPO DE SANTA AGATA SOBRE LA PREDICACION, insertas en el número anterior.

4. En apoyo de la misma, vendrán muy al caso las doctrinas y reflexiones de varios otros autores, especialmente de los santos Padres. Suplico á V. R. y á cuantos lean este escrito que nada pasen por alto porque encierra muchas ideas sumamente útiles para quien se dedique á la oratoria sagrada con el deseo de ganar almas para Jesucristo. Dice San Basilio: *Sacra schola præcepta rhetorum non sequitur. (In Gord mar)* No pretende el Santo que el predicador prescinda de las reglas oratorias; sino que no debe imitar aquella vana elocuencia de los oradores antiguos, quienes en sus peroraciones solo tenían por objeto el efímero honor que de ellas les resultaba. No repruebo que en los sermones nos sirvamos de la retórica, ¿pero cuál es el principal objeto de este arte? Es persuadir é inclinar el pueblo á practicar lo que se le inculca. Así lo sienta el erudito marqués O. si en su carta al P. Platina sobre el arte oratoria. *La elocuencia, dice, debe esforzarse mas en conmover que en deleitar; porque en conmover se aproxima, y hasta diré, se identifica mas con la persuasion, que es el único objeto del arte.* Lo mismo defiende Muratori en su mencionado libro de la *Elocuencia popular*, del cual entresacaremos varias especies, ya que la autoridad de tan insigne escritor no será despreciada como lo sería mi opinion particular. Dice pues este autor: *Es necesaria la retórica no para acumular juguetes oratorios en el sermón, sino para aprender el modo de persuadir y conmover.* Añade en otro lugar, esto, es, en la vida del P. Segneri: *La buena retórica es un medio de imitar en lo posible el modo natural y popular de hablar con otros y de persuadirles, suprimiendo al intento todo lo supérfluo.* Cuanto mas el discurso del orador sagrado se aproxima á esta naturalidad, procurando que le comprenda bien el pueblo, al cual y no al corto número de literatos debe dirigirse el predicador, tanto puede graduarse este de mas aventajado. S. Agustín dice que el sagrado orador, *Aget quantum potest, ut intelligatur, et obedienter audiat* (Lib 4. de Doct. Christ. c. 15.) Predique de modo que no solo se le entienda, sino que le obedezcan los oyentes en todo cuanto les propone. Por el extremo opuesto, segun el Doctor angélico, el predicador que pone todo su cuidado en afectar una cultivada elocuencia, no tanto pretende que el pueblo imite virtudes cuyos modelos le manifiesta, como que remede el estilo elegante con que se produce: *Qui eloquentiæ principaliter studet homines non intendit inducere ad imitationem eorum quæ dicit, sed dicentis.* (Opusc. cap. 19. 19.)

5. Es preciso por lo tanto cuando se predica ante un auditorio compuesto de literatos y de ignorantes, hablar de modo que todos entiendan claramente cuanto se les dice, y se decidan á practicarlo. Dos escollos hay que evitar, la sublimidad en los conceptos y la estremada afectacion en las palabras. Seria muy oportuno en cuanto al primero que todos los superiores practicasen lo que de S. Felipe Neri, refiere el autor de su vida (Lib. 1, cap. 19, núm. 6.) Mandó el santo que en las pláticas no se toca-

sen materias escolásticas, ni se anuncian en conceptos alambicados en demasía, profiriéndose en ellas únicamente ideas útiles y populares. Por este motivo cuando alguno de los suyos se metia en curiosas sutilezas le hacia bajar del púlpito, aunque estuviese en medio del sermón. Aconsejaba á todos, en una palabra, que procurasen demostrar la belleza de la virtud y la fealdad del vicio, con un estilo sencillo y fácil. Ciertos predicadores pueden compararse con las nubes que vuelan encumbradas por la region del aire, como dice Isaías, 60, 8: *Qui sunt isti, qui ut nubes volant?* Segun expresion de un lugareño cuando las nubes pasan muy elevadas, no hay esperanza de lluvia. Lo mismo digo yo de los predicadores que se remontan mucho en sus discursos. No es de esperar que los tales den aguas saludables. Por esto el sagrado concilio de Trento impone á los párrocos la obligacion de predicar segun la capacidad del auditorio: *Archipresbyteri etc. per se vel alios idoneos plebes sibi commissas pro earum capacitate pascant salutaribus verbis.* (Trid. sess. 5 de Ref. cap. 2.) Con mucha razon por lo tanto dice Muratori: Por el estilo con que un docto procuraría persuadir á solas á un hombre vulgar, debe el predicador hablar con el pueblo para hacer impresion en el ánimo del instruido y del ignorante.

(Se continuará)

ANUNCIO.

D. Ramon Perez, Presbítero Prior-Párroco de la de S. Juan de la villa de Mayorga, Licenciado en Sagrada Teología y Preceptor de Latinidad y Humanidades por la Universidad Central del Reino hace saber á los habitantes de esta Diócesis que, competentemente autorizado por el gobierno de S. M. tiene abierta en su casa de Mayorga una cátedra de la misma lengua, á cuya enseñanza se ha dedicado ocho años, siendo sumamente módicos los honorarios para cuantos bajo su direccion quieran matricularse en cualquiera de los Institutos de la nacion. Las demas condiciones estarán consignadas en un Reglamento que dará al efecto.